

Señor
Oscar Leal Sandoval
Fiscalizador Regional, Superintendencia del Medio Ambiente (SMA)
XI Región de Aysén.
Presente


Alto Mañihuales, 11 de enero de 2016
SMA-01/0116

Ref.: Resolución Exenta N° 225, Ordena Medidas Provisionales y solicita entrega de Plan de Humectación.

Estimado señor,

En representación de Sociedad Contractual Minera El Toqui, tengo el agrado de saludarle y hacer llegar a usted, el Plan de Humectación para Tranque de Relaves Confluencia, en el marco de la Medidas Provisionales solicitadas por la Superintendencia del Medio Ambiente mediante Resolución Exenta N° 225, del 28 de diciembre de 2015.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Guillermo Olivares A.
Gerente General
Nyrstar El Toqui

GO/cjc

cc: Gerencia General Nyrstar El Toqui
Superintendencia de Medio Ambiente, Nyrstar El Toqui.

SOCIEDAD CONTRACTUAL
MINERA EL TOQUI
12 de Octubre 737
COYHAIQUE
XI REGION
CHILE

T+55 2 284 7600

info@nyrstar.com
www.nyrstar.com

R.U.T. 78.590.760-4